

Opinión:

- **Aplicación de nuevas tecnologías (TIC) en la administración pública local.**

- **Resumen:**

Pretender diseñar y aplicar un gobierno electrónico (e-government) para nuestros municipios, en el corto plazo, es una utopía. Tal vez – incluso - una propuesta *NO creíble*; pero *NO establecer* planes estratégicos de mediano-largo plazo para ir adaptando las administraciones públicas a estos requerimientos es desperdiciar un tiempo invaluable.

- **Introducción**

En los municipios actuales dos cuestiones fundamentales deben enfrentar sus gobernantes: “como abordar los nuevos roles otorgados a las corporaciones municipales; por un lado; y la adecuación a la generación Z por otra”.

La simplificación del acceso a los servicios, el incremento en la *transparencia*¹ y la participación del vecino en el diseño-control de las políticas públicas, son características que deben formar parte de las agendas para convertir a las administraciones en modernas y eficientes.

Con este desafío deben perfilar políticas para la mejora en la calidad de vida y la construcción de sociedades equitativas y más solidarias, en un contexto distinto: “el dominio de los TIC” (Tecnología de la información y la comunicación).

Las administraciones en general (ya del próximo lustro) deberán prestar servicios a habitantes educados en las modernas tecnologías. Tecnologías de uso diario y común para estos nuevos ciudadanos de la generación Z.

Los gobernantes, por el contrario, todavía pertenecen a la generación X e Y. Su adaptación a estas nuevas formas, además de algo más lenta por no haberla aprehendido en su formación educativa, colisiona con la reticencia natural al cambio. Ni hablar si referimos a la burocracia administrativa del estado.

Pretender un gobierno electrónico (e-government) para los municipios en el corto plazo es una utopía. Es incluso una propuesta *NO creíble*.

¹ Un beneficio potencial, especialmente interesante para países con problemas de corrupción, es que las tecnologías de la información y comunicación pueden fomentar y facilitar la transparencia de los labores gubernamentales y los procesos de rendición de cuenta. Naser Alejandra y Concha Gastón - CEPAL – Serie Gestión Pública N° 73 – El gobierno electrónico en la gestión pública – Pág. 20 -

Pero *NO establecer* planes estratégicos de mediano-largo plazo para ir adaptando las administraciones públicas a estos requerimientos es desperdiciar un tiempo invaluable.

- **Nuevos roles**

En comparación con niveles de decisión central, las autoridades comunales, por cercanía administrador - administrados conocen la problemática de cerca, responden con mayor flexibilidad a las oportunidades, comprenden mejor las necesidades locales y sin lugar dudas articulan más efectivamente las acciones de diferentes instituciones. Esto determinó que el "gobierno local municipal" asuma un creciente número de funciones, constituyéndose, indudablemente, en pionero del proceso de las necesarias reformas; entre ellas fomentar el desarrollo.²

La Constitución de Entre Ríos (recientemente reformada), como también, la norma que reglamenta el funcionamiento de los municipios (Ley Orgánica 10027) abordan estos aspectos. Definen atribuciones, funciones y alcances de las corporaciones municipales, entre ellas el desarrollo de acciones productivas, atención de la salud y educación pública entre otras.³ Todos ámbitos que anteriormente eran atendidos o circunscriptos a organismos nacionales/provinciales. Amplia funciones además en justicia de faltas, *organismos de control* y la celebración de acuerdos inter jurisdiccionales.

- **Generación Z**

El censo 2010 indica que el 65% de la población argentina tiene menos de 40 años; y más de quince millones de habitantes tienen entre 14 y 40 años. En otras palabras: 4 de cada 10 habitantes nacieron o fueron educados en un contexto de permanente avance tecnológico en las comunicaciones. Este colectivo social, en una amplia mayoría usa la computadora o móviles con asiduidad y regularidad para actividades como el estudio, trabajo e incluso el juego. Se han acostumbrado a interacciones sociales mediante el uso de medios virtuales. A través de redes sociales acceden a "*amigos*" on line (de los cuales la mayoría no conocerá jamás) y que habita casa por medio, en su mismo país u otro continente. Solo deben conjugar sus intereses y estar en red. Han creado, por otro lado, un

² DAL MOLIN Rubén – Marketing en gobierno local – Delta Editora - 2014

³ Artículo 11 de la Ley 10027 donde destaca: promover la acciones productivas – la atención de la salud y velar por la educación pública, entre otras.

nuevo lenguaje, abreviado, sintético. Realizan muchas consultas y compras de bienes y servicios por internet.

Forman parte de la generación Z.

En la actualidad un alto porcentaje de los hogares cuenta con computadora. Más de la mitad (53%) tiene internet. Con preferencia en personas menores de 40 años, existe una alta penetración de teléfonos móviles con conexión a redes. En lo institucional bancos, instituciones de créditos, el estado en algunas reparticiones y comercios ya utilizan medios electrónicos para transacciones.

- **Propuesta**

- (i) Desde lo político tener la decisión de bosquejar una estrategia de mediano plazo para aplicar a la administración municipal técnicas de gobierno electrónico en sus tres planos posibles: gobierno / proveedores y empresas (G2 B)– gobierno / vecinos (ciudadanos) (G2C) – gobierno / empleados (clientes internos) (G2E)
- (ii) **Metas**
 - a) definir en un plazo no mayor a 18 meses informe y diagnóstico crítico de la situación del municipio (burocracia administrativa y su relación con el vecino)
 - b) Diseñar, poner en marcha, controlar y corregir posibles desvíos posteriores del SISTEMA ELECTRONICO DE COMPRAS – “CHAJARI COMPRA” – primer paso para poner en marcha gobierno / proveedores y empresas (G2B)